

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 01-2018-DSE-OSINERGMIN - SEGUNDA CONVOCATORIA

FE DE ERRATAS

Mediante el presente se comunica un error material en los Criterios de Evaluación Técnica de los Términos de Referencia del presente proceso de selección:


Donde Dice:

Experiencia en la Actividad	En concordancia con el inciso a) del numeral 18.3 del artículo 18 del Reglamento: (...)
Cumplimiento del servicio	Concordante con el numeral a) del artículo 18.7 del Reglamento: (...)
Mejora en equipamiento	Concordante con el numeral b) del numeral 18.7 del Reglamento: (...)

Debe Decir:

Experiencia en la Actividad	En concordancia con el numeral 18.6 del Artículo 18 de La Directiva: (...)
Cumplimiento del servicio	Concordante con el inciso a) del numeral 18.7 del Artículo 18 de La Directiva (...)
Mejora en equipamiento	Concordante con el inciso b) del numeral 18.7 del Artículo 18 de La Directiva: (...)

Cabe precisar que la presente corrección no altera las condiciones ni los criterios de evaluación establecidos en las Bases Integradas y en los Términos de Referencia Integrados.


Magdalena del Mar, 12 de septiembre de 2018


EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS
